



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 13 de septiembre de 2024

Boletín de Prensa

Con mayoría de votos, el Congreso de Hidalgo avala la Reforma Judicial impulsada por el Ejecutivo federal.

- **El diputado Andrés Velázquez Vázquez reconoció el esfuerzo y la participación responsable de la LXVI Legislatura para lograr la reforma judicial.**

Integrantes de la LXVI Legislatura del Congreso estatal aprobaron con 24 votos a favor y seis en contra el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siendo Hidalgo el estado veintidós del país en aprobar dicha reforma.

Durante la lectura del dictamen, la diputada del Partido de Movimiento de Regeneración Nacional, Lizbeth Ordaz Islas, manifestó que, con la aprobación de este dictamen, Hidalgo se une a la reforma del Poder Judicial, contemplando cambios importantes en el sistema de impartición de justicia federal y estatal.

Entre las modificaciones destaca la elección por voto popular de ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistrados y magistradas de circuito, jueces y juezas de distrito, magistrados y magistradas locales, jueces y juezas locales, magistrados y magistradas del Tribunal de Disciplina Judicial y magistrados y magistradas del Tribunal Electoral.

La también presidenta de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, indicó que estas modificaciones responden a las exigencias actuales de transparencia y “acercan a la ciudadanía a un Poder Judicial más accesible y comprometido con el bienestar común”

Dentro del dictamen discutido y aprobado la madrugada del 13 de septiembre, también se contempla la creación de un nuevo órgano de administración judicial, un tribunal de disciplina judicial, así como garantizar una justicia pronta y expedita.

Durante los posicionamientos, la diputada de Acción Nacional, Claudia Lilia Luna Islas, manifestó su postura en contra, cuestionando la elección de ministros por voto popular, indicando que las y los integrantes del Poder Judicial no deben preocuparse por cumplir promesas de campaña.

Juan Pablo Escalante Urban, de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), enfatizó que con estas modificaciones se logrará la creación de un tribunal de disciplina judicial, que terminará con los privilegios instalados en el Consejo de la Judicatura Federal.

Johana Montserrat Hernández Pérez, del Partido de la Revolución Institucional, (PRI), manifestó su voto en contra, reformulando que esta reforma genera una incertidumbre, representado una repolitización de la justicia.

Quien también aprovechó la tribuna fue el morenista Miguel Ángel Moreno Zamora, celebró que la reforma judicial no dará un paso atrás en el estado.

Por Movimiento Ciudadano, el diputado Alejandro Alcántara Carbajal expuso un posicionamiento en contra, manifestando que este proyecto no ha sido lo suficientemente discutido, ya que el pretender elegir a las y los ministros por medio de elección popular, también tendrá que contar con un presupuesto que tampoco permitirá ahorrar dinero. “La justicia ya no va a ser ciega, va a ser condicionada”, indicó.

El legislador del distrito III de Tlanchinol, Julián Nochebuena Hernández, comentó que esta reforma no sólo busca cambiar las estructuras de unos de los poderes fundamentales del Estado, “también refleja el mandato y la voluntad del pueblo de transformar las instituciones que durante mucho tiempo han operado a espaldas de la ciudadanía”.

También recordó que en el artículo 39 de la Constitución Política, se establece que la soberanía reside en el pueblo, y todo poder dimana del pueblo.

Por su parte, el líder del Grupo Legislativo del PRI, Marco Antonio Mendoza Bustamante comentó que la reforma judicial necesita una revisión integral, ya que no es la respuesta a la sed de justicia del pueblo mexicano.

El diputado de representación proporcional recordó que el poder reformador no puede ir en contra del propio espíritu de la constitución y que hoy se está modificando el propio pacto. Argumentó que la división de poderes es un principio fundamental que impide la tentación y que evita caer en el abuso del poder.

Cynthia Delgado Mendoza, de Morena comentó que el Poder Judicial no puede seguir siendo una institución inalcanzable ajena a las necesidades y demandas del pueblo mexicano. Declaró ante la máxima tribuna del estado que “este es el momento de transformar un verdadero poder de justicia”.

La morenista Hilda Miranda Miranda aprovechó la tribuna para recordar que esta reforma pretende que ningún servidor público pueda tener una remuneración superior a la del presidente de la República y evitará sueldos elevados y ofensivos dentro de la burocracia.

La asambleísta de Nueva Alianza, Mónica Reyes Martínez indicó que la reforma judicial fue una propuesta ampliamente revisada y consultada. Invitó a no dudar de la capacidad de decisión de las personas, “ya que con esta reforma se fortalecen los procesos de este país y se le brinda a la sociedad la oportunidad de tener juzgadores sensibles a la exigencia de una justicia pronta y expedita, humana y sin privilegios”.

La diputada por el distrito XII de Pachuca, Tania Meza Escorza aprovechó su participación para recordar que sería soberbio ir en contra de la voluntad de esta reforma transformadora al poder judicial y desmintió que con este proyecto cualquier persona sin la capacidad, sin la preparación y sin la experiencia, pueda llegar a ser juez, ministro o magistrado.

Para finalizar, el presidente de la Junta de Gobierno del Congreso estatal, Andrés Velázquez Vázquez reconoció el esfuerzo y la participación responsable de las y los integrantes de la LXVI Legislatura durante esta sesión, ya que se lograron grandes avances en temas tan significativos como la reforma judicial. “Es un momento para reflexionar sobre los beneficios presentes y futuros que implica esta reforma”.